



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13090***Decreto de Presidencia núm. 397/2015, de nombramiento de alto cargo del Consejo Insular de Ibiza***

Por decreto de Presidencia de fecha 11 de agosto de 2015, se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

“De acuerdo con el artículo 9.2 g) de la ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB núm. 136, de 16 de septiembre de 2010), el Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio aprobó el número, características y retribuciones de los altos cargos de esta institución.

Vista la propuesta de fecha 31 de julio de 2015, del consejero ejecutivo de Medio Ambiente, Vivienda y Medio Rural y Marino.

Visto el informe propuesta emitido en fecha 10 de agosto de 2015 por la jefa de la Sección de Recursos Humanos, con el visto y conforme del secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad.

Visto el informe favorable de la Intervención de esta corporación de fecha 10 de agosto de 2015.

Por todo lo anterior, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas en virtud del artículo 9.w de la Ley de Consejos y 76 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza, esta Presidencia

DISPONE

Primero.- Nombrar, con efectos del día 11 de agosto de 2015, la siguiente persona como alto cargo del Consejo Insular de Ibiza:

- Sr. Vicente Tur Torres, con DNI núm. 41.439.672-C, director insular de Agricultura, Medio Rural y Marino, con un coste total para el año 2015 de 21.529,27 €.

Segundo.- Notificar este decreto a las personas interesadas y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para el general conocimiento en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.”

Ibiza, 17 de agosto de 2015

El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Ramón Roca Mérida

